



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1150	87030	25/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO
 RUT EMPRESA: 8326353-9
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: ARTURO PRAT
 N°: 477-B
 FONO: 222513 - 95060673
 CIUDAD:
 EMAIL@: sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TANQUE DE AGUA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.50 Tara ▶ 21.5 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: AV.M LIRA, AV.CHILE, AV. L. BERETTA PORCEL, ROT.J GUILLEN, 5 NORTE ,ROT.LOS LIBERTADORE, 11 CH.
 TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 25/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.05 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.04 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.14
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.88 Carga ▶ 12.17 Total ▶ 21.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2346-YGN SemiRemolque ▶ 2346-YGN Remolque ▶
 CONFIGURACIÓN DE EJES: *Debe venir con DTA*

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.73	6.5																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	6	11	25																
Nº DE RUEDAS	2	4	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.25																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2010 FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 6220101025-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 030219729

Marco Delgado O.
 Marco Delgado O.
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

GUILERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (S)
 Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010